



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00294916 -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS certifica la actuación académica del estudiante Biól. Pablo Rodolfo HELGUERA, Plan 1996;

CONSIDERANDO:

La normativa vigente dispuesta por el registro obligatorio de títulos universitarios a través del Sistema Informático de Diplomas y Certificados (SIDCer) de la Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación,

La actuación académica se realiza sobre lo establecido en la Resolución – 2015-1244-APN-ME;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Convalidar la actuación académica del estudiante Biól. Pablo Rodolfo HELGUERA (DNI: 21.627.040), Plan 1996:

Art. 2º).- Convalidar las siguientes equivalencias:

- ESTADÍSTICA. Nota: 7 (siete) – 23/11/1998
- EPISTEMOLOGÍA. Nota: APROBADO – 15/06/1998
- INGLÉS. Nota: APROBADO – 24/05/1999

Art. 3º).- Convalidar lo actuado otorgando 20 créditos por Cursos Específicos.

Art. 4º).- Convalidar la Tesis Doctoral del 31 de Octubre de 2001, cuya Calificación es SOBRESALIENTE.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Doctorado en Ciencias Biológicas y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado.

VR/Mbl